



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

7 de JULIO de 2026 - Año 22 - N° 1.053



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente

LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°

MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°

JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa

MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo

LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa

FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa

JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel

Diego Augusto Videla

Fernando Ariel Aguilera

Johana Micaela Medina

Juan José Di Sisto

Laura Vanina Sánchez

María del Carmen Mercado

Mario Alfredo Silvestri

Mixci Lizbeth Huatay Otiniano

Andrés Russo Barrera

Gastón Enrique Témoli

Juan Martín Divizia

Julietta Cristina Ponce

María Agustina Gatto

María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ

Vocales

DRA. MARIA PAZ PAGANO

C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

7 de JULIO de 2026 - Año 22 - N° 1.053



ÍNDICE

DECRETO N.º 0669-SSPMYMU-2026 2

LICITACIÓN PÚBLICA N.º17-SSPMYMU-2026 3

DECRETO N.º 0671-SSPMYMU-2026 3

LICITACIÓN PÚBLICA N.º18-SSPMYMU-2026 5

DECRETO N.º 0669-SSPMYMU-2026 SAN LUIS, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-06110126-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Tránsito dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para la ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO 0 KM, MOTOR 1.0, CAJA MANUAL, destinado a reforzar la flota vehicular de la Dirección requirente, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida con la cual se hará frente al presente gasto, y en actuación 6 Contaduría General adjunta comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.º 683- SLyT- 2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 9/10 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 25.250.000,00);

Que en actuación 14 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 17-SSPMYMU-2026;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las previsiones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778/2025), y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1.º: Encuadrar el presente caso en el Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

7 de JULIO de 2026 - Año 22 - N° 1.053



(3463/2016), en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778/2025), y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 14), obrante en el presente expediente N.º I-06110126-2026, correspondiente a Licitación Pública N.º 17- SSPMyMU-2026.-

Art. 3º: Llamar a Licitación Pública N.º 17-SSPMYMU-2026, para la ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO 0 KM, MOTOR 1.0, CAJA MANUAL, destinado a reforzar la flota vehicular de la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 25.250.000,00).-

ART. 4º: Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 17-SSPMYMU-2026.-

Art. 5º: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.19.16.00.00.00.01.4.30.4.3.2.0 \$ 25.250.000,00.-

Art. 7º: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º: Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a Dirección de Tesorería y la Dirección General de Tránsito.-

Art. 9º: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10º: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N.º 17-SSPMYMU-2026

EXPEDIENTE N.º: I-06110126-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO 0 KM, MOTOR 1.0, CAJA MANUAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 25.250.000,00)

valor de pliego: PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00)

FECHA DE APERTURA: día 24 de julio de 2026 a las 10 horas, en sala de situación de la Municipalidad de San Luis

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590 - Dirección de Compras y Contrataciones

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar

Consultas WhatsApp: 2664187535



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N.º 0671-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-06170102-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RÍGIDO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS - DPTO. JUAN M. DE PUEYRRÉDON - PROVINCIA DE SAN LUIS, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 4/5 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que, atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, y en actuación 7 efectúa reserva de crédito e imputación;

Que en actuación 8 interviene Contaduría General;

Que en actuación 9 se adjuntan Decreto N.º 0582- SIPyDU-2022, Decreto N.º 1051-SHlyP-2024, y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025,



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

7 de JULIO de 2026 - Año 22 - N° 1.053



mediante los cuales se aprobó el PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y sus modificaciones, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 10 y 12 se encuentran adjuntos: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS y PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$538.054.964,00), correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N°18-SSPMYMU-2026,

Que en actuación 13 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N° 1051-SHlyP-2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante la Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Decreto N° 1051-SHlyP-2024 que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la contratación de Obras Públicas de la Ciudad de San Luis, como así también en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y el Artículo 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y montón que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	U.E.	Act./Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	15	17	51	00	51	02	3	90	2	\$356.900.748,01
06	15	18	51	00	51	02	3	90	2	\$116.261.990,87
Total										\$473.162.738,88

AMPLIAR:

Jur	U.E.	Act./Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	15	16	00	00	00	01	3	90	4	\$473.162.738,88
Total										\$473.162.738,88

Art. 3°- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES y los ANEXOS (I, II, III, IV y V) que los integran, obrante en actuación 12 del Expediente N° I-06170102-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 18-SSPMYMU-2026.-

Art. 4°- Llamar a Licitación Pública N° 18-SSPMYMU-2026, para OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RÍGIDO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS - DPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$538.054.964,00).-

Art. 5°- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 18-SSPMYMU-2026.-

Art. 6°- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.15.16.00.00.00.01.3.90.4 \$538.054.964,00.-

Art. 8°- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Vialidad.-

Art. 10°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y por la señora Secretaria General, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

7 de JULIO de 2026 - Año 22 - N° 1.053



San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 18-SSPMYMU-2026

Expdte. N° I-06170102-2026

Decreto de autorización del llamado N° 0671-SSPMYMU-2026

OBRA: "OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RÍGIDO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"

UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN LUIS – DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN – PROVINCIA DE SAN LUIS

FORMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$538.054.964,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100)

VALOR DE PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 24 de julio de 2026 a las 11:00 hs. en sala de situación de la Municipalidad de San Luis

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590 - Dirección de Compras y Contrataciones, a partir de la fecha de publicación y hasta el día 23/07/2026 de 07:00 a 15:00 horas.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar

Consulta digital: 2664187535



Municipalidad
Ciudad de San Luis